



Departamento Jurídico  
Unidad de Dictámenes e  
Informes En Derecho  
E124514/2025  
E106552/2025

*Jurídico.*

ORD. N°: 457

**MATERIA:**

Rectifica fecha que indica en Dictamen N°210/03, de 04.04.2025.

**RESUMEN:**

La fecha en que los sindicatos participantes de la negociación colectiva folio N°1323/2024/61, comunicaron a sus empleadores que se acogían al artículo 342 del Código del Trabajo, corresponde al 15.07.2024, debiendo tenerse por rectificada en dicho sentido aquella que indica la página 12 del Dictamen N°210/03, de 04.04.2025.

**ANTECEDENTES:**

- 1) Instrucciones de 23.05.2025, de Jefa Departamento Jurídico (S).
- 2) Instrucciones de 07.05.2025, de Jefa de Unidad de Dictámenes e Informes en Derecho.
- 3) Presentación de 15.04.2025, de Sra. [REDACTED] Presidenta de la Federación Nacional del Trabajador de Walmart.

**CONCORDANCIA:**

Dictamen N°210/03, de 04.04.2025.

**SANTIAGO, 07 JUL 2025**

**DE: DIRECTOR NACIONAL DEL TRABAJO**

**A: PRESIDENTA FEDERACIÓN NACIONAL DEL TRABAJADOR DE WALMART**  
[REDACTED]

Mediante presentación del antecedente 3), la Presidenta de la Federación Nacional del Trabajador de Walmart, RSU 13160295, ha requerido a este Servicio rectificar la fecha indicada en la página 12 del Dictamen N°210/03, de 04.04.2025, que corresponde a aquella en que los sindicatos participantes del proceso de negociación colectiva folio N°1323/2024/61 comunicaron a sus empleadores que se

acogían a lo dispuesto en el artículo 342 del Código del Trabajo, esto es, al piso de la negociación.

Sobre el particular, cumple con informar a Ud. que de acuerdo a los antecedentes con que cuenta este Servicio y a lo verificado por la Inspección Comunal del Trabajo Norte Chacabuco, se ha constatado que efectivamente la referida comunicación fue efectuada con fecha 15.07.2024, incurriendo en un error tipográfico al momento de su registro, por lo que resulta procedente acceder a lo solicitado.

En consecuencia, conforme a lo expuesto, la fecha en que los sindicatos participantes de la negociación colectiva folio N°1323/2024/61, comunicaron a sus empleadores que se acogían al artículo 342 del Código del Trabajo, corresponde al 15.07.2024, debiendo tenerse por rectificada en tal sentido aquella indicada en la página 12 del Dictamen N°210/03, de 04.04.2025.



PABLO ZENTENO MUÑOZ  
ABOGADO  
DIRECTOR NACIONAL DEL TRABAJO

  
NRS/MGC/CRL  
Distribución:  
Interesado  
Empleadoras: [REDACTED]  
Jurídico  
Control  
Partes